INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR MÍNIMA CUANTÍA
No. SMC MP 007 2026

OBJETO: "ADQUISICION DE MATERIAL GENÉTICO DE ACUERDO AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO BOVINO, CON EL OBJETO DE MEJORAR EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN CUMPLIMIENTO AL INDICADOR ANIMALES MEJORADOS GENETICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE PAIPA PARA LA VIGENCIA 2026".

En Paipa, a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026, el comité designado se permite rendir informe de evaluación preliminar realizado a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. SMC MP 007 2026, cuyo objeto es "**ADQUISICION DE MATERIAL GENÉTICO DE ACUERDO AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO BOVINO, CON EL OBJETO DE MEJORAR EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN CUMPLIMIENTO AL INDICADOR ANIMALES MEJORADOS GENETICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE PAIPA PARA LA VIGENCIA 2026**".

INFORME DE EVALUACIÓN			
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
INSEMINAR	$29.411.500	05/03/2026	8:23 pm

Conforme con lo anterior se procede a evaluar la oferta con el menor valor así.

PROPUESTA A EVALUAR MENOR VALOR:	**INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** NIT: 800.130.931 - 1 R/L LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA C.C. No. 79.240.632		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**
CAPACIDAD JURÍDICA			
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo 1 de la Invitación). La oferta deberá estar debidamente suscrita por la persona natural proponente o por el representante legal del oferente, según corresponda, y deberá contener la totalidad de la información y documentos solicitados, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 01. Con la presentación de la oferta, el oferente declarará bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política, la ley y demás normas que regulan la contratación estatal. Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, esta deberá ser presentada y suscrita por la persona designada como su representante, debiendo anexarse obligatoriamente el documento de constitución en el que consten, como mínimo, la identificación de sus	El Oferente allega carta de presentación suscrita por **LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA** identificada con C.C. No. 79.240.632, en su calidad de representante legal de **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** identificado con NIT: 800.130.931 – 1	**2**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

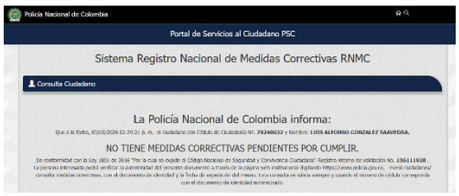
integrantes, el porcentaje de participación, la designación del representante y las reglas internas de funcionamiento, de conformidad con la normatividad vigente. Así mismo, el oferente deberá identificar expresamente en su propuesta la información que considere de carácter reservado o confidencial, indicando de manera clara y precisa la norma legal que le otorga tal carácter, sin perjuicio de las facultades de verificación y control que le asisten a la Entidad conforme a la ley.			
2. COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	Aporta copia C.C. de **LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA** identificada con C.C. No. 79.240.632, en su calidad de representante legal de **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** identificado con NIT: 800.130.931 – 1   	1	**CUMPLE**
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL: para personas jurídicas o naturales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y renovado.	Aporta certificado de existencia y representación legal de **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** identificado con NIT: 800.130.931 – 1 en donde se evidencia: ***Fecha de expedición:*** 02 de marzo de 2026 ***Renovado*** 27 de marzo de 2025 ***Objeto social:*** *La adquisición, enajenación, exportación, importación, comercialización de semen vacuno, bovino, ovino, equino, porcino; la comercialización de implementos relacionados con la actividad de inseminación artificial.* ***Representante legal:*** LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA identificada con cédula de ciudadanía No. 79.240.632 ***Facultades del representante legal:***	**8**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Ejecutar toda clase de actos, contratos, compromisos en desarrollo de las actividades sociales, sin limita con alguna por su naturaleza o cuantía. ***Revisor fiscal:*** Ramiro Reyes Garzón C.C 5933959 T.P. No. 16263-T  INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA Volver a los resultados de búsqueda La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo. Registro Mercantil Información general · Actividad económica · Representante legal · Propietario / Establecimiento Identificación: NIT 800130931 - 1 Categoría de la Matrícula: Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad: Sociedad comercial Tipo Organización: Sociedad limitada Cámara de Comercio: Bogotá Número de Matrícula: 455900 Fecha de Matrícula: 1991/06/04 Fecha de Vigencia: 2031/05/09 Estado de la matrícula: Activa Fecha de renovación: 2025/03/27 Último año renovado: 2025 Fecha de Actualización: 2025/07/11 Emprendimiento Social: N Servicios disponibl Cámara de Comerci Tenga en cuenta:		
4. CERTIFICADO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA RUT. El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros; cada uno de los integrantes de la forma de asociación como su representante legal deberán tener involucrados en su Registro Único Tributario los códigos y el tiempo antes solicitados.	Allega RUT de **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** identificado con NIT: 800.130.931 – 1	5	**CUMPLE**
5. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes judiciales del representante legal con fecha 09/03/2026  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO · CONTÁCTENOS · PREGUNTAS FRECUENTES Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:33:16 PM horas del 09/03/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 79240632 Apellidos y Nombres: GONZALEZ SAAVEDRA LUIS ALFONSO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al Inicio	1	**CUMPLE**
6. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal a fecha 10/02/2026	2	**CUMPLE**

			
7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal a fecha 09/03/2026 	2	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

8. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES, que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	La Entidad realiza la verificación de las medidas correctivas del representante legal a fecha 09/03/2026  	1	**CUMPLE**
9. LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	NO APLICA		**NO APLICA**
10. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (Conforme al anexo de la Invitación).	Aporta declaración de no encontrarse incurso en inhabilitad o incompatibilidad suscrita por **LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA** identificada con C.C. No. 79.240.632, en su calidad de representante legal de **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** identificado con NIT: 800.130.931 – 1	1	**CUMPLE**
11. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (Anexo 3 de la Invitación).	Aporta declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar suscrito por **LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA** identificada con C.C. No. 79.240.632, en su calidad de representante legal de **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** identificado con NIT: 800.130.931 – 1	1	**CUMPLE**
12. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. **a) Para personas jurídicas:** Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras	Allega certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por **RAMIRO REYES GARZÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.933.959 tarjeta profesional . 16263-T, en su calidad de revisora fiscal de **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** identificado con NIT: 800.130.931 – 1 Anexa planilla de pago. Anexa documentos del revisor fiscal.	11	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. **b) Para personas naturales con personal a cargo:** Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido. **c) Para persona natural sin personal a cargo:** De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social. En concordancia con los artículos 3 y			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas ya la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse. Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato “Registro y Actualización e información a Terceros”, el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto.			
13. PACTO DE INTEGRIDAD. El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Anexo 04 de la Invitación).	Aporta pacto de integridad suscrito por **LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA** identificada con C.C. No. 79.240.632, en su calidad de representante legal de **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** identificado con NIT: 800.130.931 – 1.	2	**CUMPLE**
14. CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Si el proponente es un consorcio o unión temporal deberá presentar el documento de conformación del consorcio o unión temporal	**NO APLICA**		**NO APLICA**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

15. REDAM: De acuerdo a lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 2022 y con el fin de verificar la condición de deudor moros de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Municipio de Paipa accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021	La Entidad realiza la verificación de REDAM del representante legal 	1	**CUMPLE**
16. Diligenciamiento del formulario - acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (03) años. Se diligenciará conforme al modelo contenido en el proceso y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Allega formato de acreditación del cumplimiento de contratos anteriores suscrito por **LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA** identificada con C.C. No. 79.240.632, en su calidad de representante legal de **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** identificado con NIT: 800.130.931 – 1	1	**CUMPLE**
Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 y con el fin de verificar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por el delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el Municipio de Paipa accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre inhabilidades consistentes en sentencia judicial condenatoria por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños,	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes por delitos sexuales, encontrandose que el representante legal no registra ninguna inhabilidad.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

niñas y adolescentes, la propuesta será rechazada.			

COMPONENTE TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos acompañados del acta de liquidación y/o certificaciones, suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar a la "**ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIAL GENETICO BOVINO,**" de conformidad con la siguiente tabla: NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA / VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% De 5 en delante — 150%	**CONTRATO No. 1** El proponente allega contrato electrónico y acta de liquidación del contrato de suministro No. 20241800039497, celebrado entre MUNICIPIO DE POPAYAN e **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** Objeto: **"SUMINISTRO DE MATERIAL SEMINAL BOVINO CRIOPRESERVADO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL ÁREA AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DAFE PARA EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".** **VALOR DE CONTRATO**: $68.175.000 **Fecha de terminación:** 31 de diciembre de 2024 **Valor del contrato expresado en SMMLV** 52,44 **Valor requerido por la entidad expresado en SMMLV** 12,65	6	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO 6 DE LA INVITACIÓN) el proponente deberá presentar diligenciado el anexo especificaciones técnicas, anexa dentro del proceso.	Allega anexo de especificaciones técnicas suscrito por **LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA** identificada con C.C. No. 79.240.632, en su calidad de representante legal de **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** identificado con NIT: 800.130.931 – 1	2	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El oferente deberá presentar junto a la oferta especificación técnica de los productos a suministrar, estas características deben venir en español.	Allega anexo de especificaciones técnicas suscrito por **LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA** identificada con C.C. No. 79.240.632, en su calidad de representante legal de **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** identificado con NIT: 800.130.931 – 1 **SUBSANAR. No allega características técnicas de los productos a suministrar.**	1	**NO CUMPLE**
REGISTRO ICA. El oferente deberá allegar Registro actualizado y vigente emitido por el instituto colombiano agropecuario ICA	Allega Registro ICA No, MG 0000232022, con fecha de modificación 19 de noviembre de	1	**CUMPLE**

como importador de material seminal.	2025, en el cual se otorga registro como importador de material genético.		
PROPUESTA ECONÓMICA (FORMULARIO PLATAFORMA SECOP II).	Se realizó la verificación detallada de la oferta económica presentada por el oferente, mediante la comparación de los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems con los valores estimados por la Entidad. Como resultado de dicho análisis, se evidenció que ninguno de los precios ofertados supera los montos establecidos por esta.	1	**CUMPLE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Revisada la documentación presentada dentro de la oferta de **INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA** identificado con NIT: 800.130.931 – 1 representado legalmente por **LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA** identificada con C.C. No. 79.240.632, se encuentra que esta **NO CUMPLE** con la totalidad de criterios técnicos estipulados por la Entidad dentro de la invitación SMC MP 007 2026, por lo tanto, se encuentra **NO HABILITADA**.

CONCLUSIÓN

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA
INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA NIT: 800.130.931 – 1 **LUIS ALFONSO GONZALEZ SAAVEDRA** C.C. No. 79.240.632	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**

El comité se permite informar a los proponentes que el término para presentar observaciones y/o subsanar requisitos a las propuestas presentadas dentro de la presente selección, será de un (1) día hábil, a través de la plataforma Secop II.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Subsecretario De Compras Públicas Y Gestión Contractual, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
DIANA ASTRID TORRES DAZA
Evaluación Jurídica
Profesional Externa-Subsecretaría de Compras y Contratación
Proyectó: Yaneth Alarcón
Profesional Apoyo Subsecretaria de Compras Públicas
Contrato CPS MP 007 2026

ORIGINAL FIRMADO
FABIAN CAMILO HERNANDEZ JOYA
Evaluación Técnica

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516